|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/24/INF/3 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 12 de septiembre de 2019 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE LA proPIEDAD INTELECTUAL EN EL TURISMO Y LA CULTURA DE sri lanka

*preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen del estudio sobre “La propiedad Intelectual en el turismo y la cultura de Sri Lanka” realizado en el contexto del proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo (CDIP/15/7 Rev.). El estudio ha sido preparado por el Dr. Nishantha Sampath Punchihewa, profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colombo. El estudio completo está disponible en: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/work_undertaken.html>.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**La propiedad intelectual en el turismo y en la cultura de Sri Lanka**

Este estudio ha sido preparado por el consultor nacional en el contexto del proyecto del CDIP de la OMPI, bajo la orientación y supervisión de los expertos de la OMPI y del Comité Directivo Nacional sobre la PI en el Turismo y la Cultura. El objetivo de este proyecto consistía en llevar a cabo un estudio exhaustivo en Sri Lanka con el fin de determinar y explicar las mejores prácticas para el uso eficaz del sistema nacional de PI en aras de la ventaja competitiva del sector turístico y la promoción de los conocimientos, tradiciones y cultura nacionales o regionales. El turismo es uno de los sectores de más rápido crecimiento en todo el mundo y constituye un ámbito dinámico. Como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo, muchos países fomentan cada vez más el turismo en cuanto que motor del crecimiento económico y el desarrollo inclusivo, creando empleos y bienestar para las comunidades.

Además, la interrelación entre los derechos de propiedad intelectual (PI), el turismo y la cultura ha suscitado una gran atención en los últimos años. El uso de los derechos de PI en el turismo y la promoción cultural supone un nuevo modelo de negocio para el sector turístico. Sri Lanka es un país que cuenta con un patrimonio histórico y cultural glorioso que abarca milenios; una isla sin igual, bendecida con una gran abundancia de belleza y atractivos naturales. Desde el punto de vista económico, el sector turístico es una de las experiencias positivas de la economía de la posguerra en el país. A pesar de ser uno de los principales destinos turísticos, Sri Lanka apenas ha aprovechado su verdadero potencial para la promoción del turismo cosechando los frutos de la innovación y los esfuerzos creativos de su gente.

En el contexto de Sri Lanka, varios derechos de PI pueden desempeñar un papel fundamental en el fomento del turismo y la cultura. Además, los derechos exclusivos vinculados al derecho de autor, las patentes, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas pueden ser aprovechados eficazmente para fomentar la industria turística. Por otra parte, la protección de los secretos comerciales y la protección contra la competencia desleal pueden servir de instrumentos eficaces contra el aprovechamiento indebido de los logros de otros competidores. En ese sentido, el régimen de derechos de PI es un mecanismo poderoso para el fortalecimiento de la competitividad de las empresas y compañías que operan en el sector turístico. Quizá haya llegado el momento de que el sector turístico de Sri Lanka adopte el nuevo modelo de negocio consistente en utilizar los derechos de PI para la promoción del turismo y la cultura. Esto sería beneficioso para el país al crear nuevos empleos, reducir la pobreza y lograr un crecimiento económico sólido.

Mediante los datos recabados durante visitas de campo y entrevistas con destacados informadores, en el estudio se expone una lista de casos seleccionados conforme a las esferas temáticas acordadas. Los casos indican en qué medida se utilizan o pueden utilizarse de forma estratégica los derechos de PI a fin de extraer valor de los productos y servicios relacionados con el turismo de Sri Lanka. El autor confía en que este estudio ayude a los encargados de la formulación de políticas a concebir nuevas ideas sobre el desarrollo turístico y la promoción cultural en Sri Lanka, mediante el uso apropiado de herramientas y estrategias de PI. Por último, en el estudio se trata de ofrecer orientación a los legisladores para que formulen siete estrategias de desarrollo turístico desde la perspectiva de los derechos de PI, la innovación y la creatividad.

[Fin del Anexo y del documento]